

Banco Central del Uruguay

SECRETARÍA GENERAL - RESOLUCIÓN

Montevideo, 15 de junio de 2017.

VISTO: la convocatoria del Coordinador Nacional Alterno del Grupo Mercado Común para participar de la XXXVIII Reunión del Comité de Negociaciones Birregionales y de una reunión previa, en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, del 2 al 7 de julio de 2017.

CONSIDERANDO: I) que la asistencia a los eventos referidos en el Visto forma parte de los compromisos internacionales asumidos por el Banco Central del Uruguay con relación al MERCOSUR;

II) que el Área Contaduría y Presupuesto de la Gerencia de Servicios Institucionales informó que existe disponibilidad presupuestal para cubrir los gastos correspondientes.

ATENTO: a lo expuesto, a las atribuciones delegadas por resolución D/150/2007 de 10 de abril de 2007, a lo informado por la Gerencia de Asesoría Económica el 8 de junio de 2017 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2017-50-1-1161,

**LA SECRETARIA GENERAL en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:**

- 1)** Designar al Gerente de la Asesoría Económica, economista José Adolfo Sarmiento (CI.1:959.180-4), para participar en las reuniones mencionadas en el Visto.
- 2)** Otorgar al funcionario designado los viáticos correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente y contratar los pasajes y seguros de estilo.
- 3)** Encomendar a la Gerencia de Asesoría Económica la comunicación al Ministerio de Relaciones Exteriores de lo dispuesto en el numeral 1).
(Expediente N° 2017-50-1-1161)

Elizabeth Oria
Secretaria General

Cn/ds/aa
Resolución publicable